

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de su publicación en el BOE, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Granada, 15 de octubre de 2004.- El Delegado, Alejandro Zubeldia Santoyo.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, de otorgamiento de permiso de investigación. (PP. 3693/2004).

La Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Granada, hace saber, que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales.

30.640, «Ave», Sección C), 16, Albuñuelas (Granada).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Granada, 26 de octubre de 2004.- El Delegado, Alejandro Zubeldia Santoyo.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, de otorgamiento de concesión de explotación. (PP. 3712/2004).

La Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa en Granada, en cumplimiento del artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería,

Hace saber: Que ha sido otorgado con fecha 1 de septiembre de 2004, a «Sucesores de Francisco Lastra, S.A.», con domicilio en Avda. de Barcelona, núm. 6, en Granada, C.P. 18.006, la concesión de explotación denominada «Atalaya Fracción 1.^a» núm. 30.500-1.^a, derivada del permiso de investigación «Atalaya» núm. 30.500, para recurso de la sección C), áridos dolomíticos, sobre una superficie de tres cuadrículas mineras, ubicadas en los términos municipales de El Valle, Villamena y Albuñuelas (Granada).

Granada, 3 de noviembre de 2004.- El Delegado, Alejandro Zubeldia Santoyo.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, de otorgamiento de permiso de investigación. (PP. 4092/2004).

La Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Granada, hace saber, que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales.

30.643, «Concha», Sección C), 12, Morelabor, Gobernador y Pedro Martínez (Griujada).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Granada, 30 de noviembre de 2004.- El Delegado, Alejandro Zubeldia Santoyo.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, de otorgamiento de permiso de investigación. (PP. 4140/2004).

La Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Granada, hace saber, que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales.

30.573, «El Castillo», Sección C), 1, Lanteira.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Granada, 30 de noviembre de 2004.- El Delegado, Alejandro Zubeldia Santoyo.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada de rectificación de error relativo a la solicitud de declaración de la condición de mineral natural, instada por «Aguas del Marquesado, S.L.». (PP. 2794/2004).

Advertido error en la publicación aparecida en el BOJA núm. 38, de fecha 26 de febrero de 2004, relativa al anuncio de la Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Granada para solicitud de declaración de la condición de mineral natural de las aguas procedentes de un sondeo, ubicado en el término municipal de Albuñán (Granada), se comunica que a la ordenada del sondeo le corresponde el valor de 4.122.352 m, en lugar del que figuraba en dicha publicación.

Granada, 26 de julio de 2004.- El Delegado, Alejandro Zubeldia Santoyo.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, denegando regularización de la vivienda sita en Málaga, C/ Esla, núm. 4-10.º A, en base al Decreto 415/90, de 26 de diciembre, solicitada por don Rafael Vertedor García (Expte. MA-33, CTA-1333).

Vista la solicitud de regularización en la titularidad de la vivienda de Promoción Pública en régimen de compraventa, en base al Decreto 415/90, de 26 de diciembre, sita en C/ Esla, núm. 4-10.º A, de Málaga, Grupo MA-33, CTA 1333, presentada por don Rafael Vertedor García en ignorado paradero, y al no cumplir con el requisito de su ocupación habitual y permanente como requiere el art. 4.2.a) de la Orden de 16 de mayo de 1991, que desarrolla aquel Decreto, se le deniega dicha regularización. Contra la presente Resolución podrá interponer recurso de alzada, por conducto de esta Delegación Provincial, ante el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes en el plazo de un mes a partir de esta publicación.

Málaga, 31 de enero de 2005.- El Delegado.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, denegando regularización de la vivienda sita en Málaga, C/ Guadiato, núm. 6-7.º D, en base al Decreto 415/90, de 26 de diciembre, solicitada por doña Antonia Contreras Gómez (Expte. MA-33, CTA-288).

Vista la solicitud de regularización en la titularidad de la vivienda de Promoción Pública en régimen de compraventa,

en base al Decreto 415/90, de 26 de diciembre, sita en C/ Guadiato, núm. 6-7.ºD, de Málaga, Grupo MA-33, CTA 288, presentada por doña Antonia Contreras Gómez en ignorado paradero, y al no cumplir con el requisito de su ocupación habitual y permanente como requiere el art. 4.2.a) de la Orden de 16 de mayo de 1991, que desarrolla aquel Decreto, se le deniega dicha regularización. Contra la presente Resolución podrá interponer recurso de alzada, por conducto de esta Delegación Provincial, ante el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes en el plazo de un mes a partir de esta publicación.

Málaga, 2 de febrero de 2005.- El Delegado.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificaciones que se citan.

Por esta Delegación Provincial se tramitan expedientes por infracción al régimen legal de VPO, y no habiéndose podido notificar a los interesados, los distintos requerimientos en los domicilios que constan en los expedientes, se expide la presente, a fin de que sirva de notificación en forma, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

D.P.: 04/098.

Asunto: Notif. apertura diligencias previas.
Interesado: Fadesa, S.A.

D.P.: 04/047.

Asunto: Acuse de recibo.
Interesado: Miguel Angel González Martínez.

V.P.: 04/004.

Asunto: Propuesta resolución.
Interesado: Fadesa Inmobiliaria, S.A.

V.P.: 04/006.

Asunto: Propuesta resolución.
Interesado: Calderón y Vera, S.L.

V.P.: 04/011.

Asunto: Acuerdo incoación.
Interesado: Juan A. Márquez García.

En cumplimiento del art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los mencionados expedientes están a disposición de los interesados en los plazos legalmente establecidos para cada uno de ellos en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes, en Plaza de San Juan de la Cruz, núm. 18, de Málaga.

Málaga, 15 de febrero de 2005.- El Delegado, José María Ruiz Povedano.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificaciones que se citan.

Por esta Delegación Provincial se tramitan expedientes de reclamación daños en carreteras de titularidad de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y no habiéndose podido notificar a los interesados, los distintos requerimientos en los domicilios que constan en los expedientes, se expide la presente, a fin de que sirva de notificación en forma, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

RD: 03/004.

Asunto: Propuesta liquidación.
Interesado: Zurich Seguros.

RD: 04/197.

Asunto: Liquidación definitiva daños.
Interesado: Paquetería Reparto Málaga, S.L.

RD: 04/213.

Asunto: Propuesta liquidación.
Interesado: Delegación y Servicios Malacitanos.

RD: 04/216.

Asunto: Propuesta liquidación.
Interesado: Bardón y Rufo, S.L.

RD: 05/008.

Asunto: Propuesta liquidación.
Interesado: Juan Carmona Arroyo.

En cumplimiento del art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los mencionados expedientes están a disposición de los interesados en los plazos legalmente establecidos para cada uno de ellos en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes, en Plaza de San Juan de la Cruz, núm. 18 de Málaga.

Málaga, 15 de febrero de 2005.- El Delegado, José María Ruiz Povedano.

CONSEJERIA DE EMPLEO

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, de solicitud de permiso de investigación. (PP. 1564/2004).

La Delegación Provincial de la Consejería de Empleo de Granada, hace saber, que ha sido solicitado el siguiente permiso investigación con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales.

30.672, «Loma Gualchos», Sección C), 23, Gualchos.

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de su publicación en el BOE, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de Minería, de 25 de agosto de 1978.

Granada, 5 de mayo de 2004.- El Delegado, (P.S.R. 21/85), El Secretario General, Damián Carvajal Ramírez.

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, de notificación de actos administrativos a solicitantes del Programa de Empleo Estable, Orden de 30 de septiembre de 1997, de desarrollo del Decreto 199/97, y a los que no ha sido posible notificar resoluciones desist./no aport. doc.

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dada la imposibilidad de notificar a las entidades interesadas que a continuación se relacionan en el domicilio social de las mismas, se les notifica a través de esta resolución desistimiento/no